

CALENDARIO DE EXÁMENES DE TRAFICO (CÁDIZ)

Las fechas de exámenes vienen asignadas por la Jefatura de tráfico en función de los alumnos que presente cada autoescuela, se asignará varios días de examen para examinar de teórico, pista y circulación.

La autoescuela no conocerá la fecha de examen hasta que tráfico nos remita la documentación. Lo que si sabemos es la fecha de presentación de dicha documentación.

Los alumnos/as que quieran ir a examen tienen que traer a la autoescuela: el reconocimiento medico para el permiso de conducir que solicitan y la fotocopia del DNI. así como firmar el expediente y la autorización de gestión, en los días que la autoescuela diga, de no ser así no podrá presentar dicha documentación para el examen solicitado, teniendo que esperar para el siguiente examen.

Si el alumno una vez presentado a examen no pudiera asistir en la fecha asignada por tráfico, tendrá un plazo de 4 días para presentar a la autoescuela un justificante del motivo de la no asistencia al examen. de no ser así, por parte de tráfico contará como: no presentado sin justificar y perderá una convocatoria de la tasa asignada para la obtención de ese permiso.